



Resolución Directoral

Lima 21 de Mayo de 2025

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 18659-2025, que contiene, entre otros documentos, el proyecto de Documento Técnico: Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro, Hospital Nacional "Dos de Mayo"- 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1587, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres; y, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, se aprueba su reglamento;

Que, el artículo 5° de la precitada Ley, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencia o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, con el Decreto Legislativo N° 1156; y, su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2014-SA, se dictan medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local, el cual tiene como finalidad identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones que representen un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Que, a través del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, teniendo como finalidad atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), lo cual tiene como finalidad: "Desarrollar y operativizar los contenidos de la gestión del riesgo de desastres considerados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050";

Que, en el numeral 6.2.5, de la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD: Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud





Evaluación y Actualización del Plan de Contingencia, aprobada por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se señala que, los Planes de Contingencia, se evalúan de dos maneras: “*Simulacros/Simulaciones, son ejercicios que se realizan sobre un escenario hipotético de emergencia o desastres, en el cual se pondrá a prueba la eficacia y eficiencia de los planes de contingencia, lo cual servirá, en base a la experiencia y la realidad de la institución, desarrollar intervenciones específicas para la mejora continua de los Planes de Contingencia. (...)*”;

Que, con la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326 - MINSA/OGPPM-2022: “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud”, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprueba la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2025 al 2027, estando programado para el año 2025 un total de tres (03) simulaciones y tres (03) simulacros, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Simulaciones



N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	1.a Simulación Regional Multipeligro	Nivel regional y local (GG.RR. y GG.LL)	Miércoles 02 de abril de 2025	08:00 horas a 14:00 horas
	1.b Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud	Nivel nacional (sectores)		
2	Simulación antes sismo seguido de tsunami en la costa central	Nivel nacional (sectores), regional y local (GG.RR y GG.LL)	Miércoles 12 de noviembre 2025	08:00 horas a 14:00 horas

b. Simulacros



N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Simulacro Nacional Multipeligro	Viernes 30 de mayo de 2025	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Simulacro Nacional Multipeligro	Viernes 15 de agosto de 2025	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Simulacro Nacional Multipeligro	Lunes 13 de octubre de 2025	20:00 horas



Que, en cumplimiento a los precitados dispositivos legales, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Dirección General, remite el Informe Técnico N° 008-2024-ETGRD-HNDM, de fecha 2 de mayo de 2025, a través del cual señala que, en cumplimiento de sus funciones remite adjunto el proyecto del Documento Técnico: Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro, Hospital Dos de Mayo - 2025, el mismo que tiene como finalidad, fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación en el personal del Hospital “Dos de Mayo”, ante eventos de emergencia o desastres mediante la difusión y ejecución de las simulaciones y los simulacros multipeligro programados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para el año 2025, a fin de ser evaluado y aprobado por las instancias correspondientes;



Que, mediante Informe N° 047-2025-OEPE-N° 040-EPP-HNDM, de fecha 13 de mayo de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico concluye: “1) el Documento Técnico: Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros, Hospital Dos de Mayo - 2025 propuesto, cumple con la normativa vigente. 2) el presupuesto para el cumplimiento de las actividades del citado plan, es de cinco mil seiscientos ochenta soles con veinte céntimos (S/ 5,680.20) y estarían incluidos en el presupuesto del Documento Técnico: “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Hospital Nacional Dos de Mayo -2025, aprobado con la Resolución Directoral N° 071-2025/D/HNDM. 3) En el marco de los



Resolución Directoral

Lima, 21 de Mayo..... de 2025

antecedentes mencionados y las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, el Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planteamiento Estratégico, luego del análisis respectivo informa que a la fecha del presente informe se cuenta con saldo de libre certificación por un monto de S/ 5,680.20 soles, en el programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para financiar el Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros, Hospital Dos de Mayo – 2025”, recomendando que prosiga el trámite administrativo correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo” y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional “Dos de Mayo”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO, HOSPITAL “DOS DE MAYO” - 2025, el que en treinta y dos (32) fojas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que, el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General, realice la difusión, monitoreo, supervisión y ejecución del presente plan.

Artículo 3°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/JEVT/amdcyd

C.c.:

- Dirección General
- Ofic. de Control Institucional
- Dirección Adjunta
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
- Ofic. Asesoría Jurídica
- Ofic. Estadística e Informática
- Archivo

M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

**Documento Técnico: Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro,
Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2025**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	3
	3.1. Objetivo general	3
	3.2. Objetivos específicos	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	4
VI.	CONTENIDO	6
	6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES.....	6
	6.1.1 Definiciones operacionales.....	6
	6.1.2. Cronograma de las simulaciones y simulacros 2025	7
	6.1.3 Determinación del escenario de riesgo ante sismo de gran magnitud.....	7
	6.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD	7
	6.2.1 Identificación del peligro	7
	6.2.2. Identificación de la Vulnerabilidad	8
	6.2.3. Determinación del nivel del riesgo	12
	6.3. ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO.....	13
	6.3.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.....	14
	6.3.2. Sistema de Comando de incidentes en salud (SCIH)	14
	6.4. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	15
	6.5. PRESUPUESTO	15
	6.6. FINANCIAMIENTO.....	16
	6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	16
VII.	RESPONSABILIDADES	16
VIII.	ANEXOS	16
	ANEXO N° 01. ACTIVIDADES PREVIAS A SIMULACROS MULTIPLELIGRO.....	17
	ANEXO N° 02. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.. DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM).....	18
	ANEXO N° 03. GUIÓN GENERAL DE SIMULACROS MULTIPLELIGRO.....	19
	ANEXO N° 04. PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SIMULACROS MULTIPLELIGRO 2025.....	21
	ANEXO N° 05. HOJA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN.....	22
	ANEXO N° 06. RESPONSABLES DE EVALUACIÓN Y ÁREAS ASIGNADAS PARA EL EJERCICIO DEL SIMULACRO.....	23



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

ANEXO N° 07. ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES POR GRUPOS	24
ANEXO N° 08. INFORME DE EDAN POST EVENTO SÍSMICO	25
ANEXO N° 09. MODELO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO	29
ANEXO N° 10. PLANO DE ZONAS DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"	30
ANEXO N° 11. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN HOSPITALARIA QUE PARTICIPARÁ EN EL SIMULACRO DE SISMO.....	31
ANEXO N° 12. PLANO DE LA ZONA DE UBICACIÓN DE CARPAS DE ATENCIÓN, ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS Y ZONA DE TRIAJE PARA LA POBLACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN EL SIMULACRO DE SISMO.....	32



I. INTRODUCCIÓN

Los sismos son fenómenos impredecibles de origen natural que se presentan con frecuencia en el país. Los nuevos avances en el conocimiento de estos eventos adversos, han facilitado conocer los peligros y las vulnerabilidades de nuestra infraestructura, logrando disminuir el riesgo de daño a las personas y sus bienes.

Nuestro territorio se encuentra compartiendo el área conocida como el "Cinturón de Fuego del Pacífico", zona donde se da el mayor número de sismos del globo terrestre. Así mismo, los variados climas y regiones naturales del país presentan una diversidad de desafiantes escenarios para desastres.

La Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de "reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres".

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" cuenta con áreas cuya infraestructura tiene más de cien años de antigüedad, lo que lo hace un Hospital altamente vulnerable ante estos eventos. La ejecución del simulacro, tiene por finalidad preparar a la población y al personal que cumple funciones en nuestra institución para reaccionar en un escenario de sismo; verificar el comportamiento y reacción, así como poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia de la institución; sensibilizar a las autoridades y población sobre la vulnerabilidad sísmica; evaluar el funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED; así como la red de comunicaciones, entre otras finalidades; siendo la prevención y la organización la principal estrategia para limitar y reducir los daños.

Este tipo de actividades de preparación y respuesta cuentan con metas físicas en la Actividad "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva" del PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" como parte del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025.

La elaboración de este Documento Técnico: Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro tiene como propósito preparar y organizar la respuesta de los trabajadores de nuestro Hospital ante la ocurrencia de un evento sísmico y sus secuelas, recreando un posible escenario y los roles que corresponde adoptar para procurar mitigar los daños en la salud de la población que se vería afectada en el evento. Las fechas y horario a realizarse, se enmarcan en los señalados por la Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.

II. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación en el personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante eventos de emergencia o desastres mediante la difusión y ejecución de las simulaciones y los simulacros multipeligro programados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para el año 2025.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Organizar la respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante acciones de planificación, organización, preparación, ejecución y evaluación; frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.



3.2. Objetivos específicos

- ✓ Medir la capacidad de activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.
- ✓ Aplicar los procedimientos que contempla el Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- ✓ Mejorar la preparación y la respuesta de las autoridades y de la población hospitalaria del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para la atención (demanda masiva de pacientes) frente a la amenaza de un sismo de gran magnitud.
- ✓ Promover la capacidad de coordinación y comunicación del Hospital Nacional "Dos de Mayo" con otras instituciones involucradas en la respuesta conjunta para situaciones de emergencias y desastres.
- ✓ Optimizar la capacidad de respuesta de las Brigadas Hospitalarias, así como el Sistema de Comunicación en el Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

V. BASE LEGAL

- a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- b. Ley N° 28551, Ley que estableció la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. (Según lo revisado en el Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ - versión libre; la Ley N° 28551 ha sido derogada tácitamente por el artículo 19° de la Ley N° 29664).
- c. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- d. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
- e. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- f. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y sus modificatorias.
- g. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050.
- h. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- i. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencia y Desastres"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

- j. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- k. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- l. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno".
- m. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- n. Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Plan de Contingencia de Salud ante Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao"
- o. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- p. Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú" y el "Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú".
- q. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"
- r. Resolución Ministerial N° 215-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPP-2025: "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- s. Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres N° 001-2025 – PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027.
- t. Resolución Directoral N° 0557-2012/D/HNDM que implementa las Brigadas Hospitalarias de Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- u. Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2015, incluyendo las funciones del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo en Salud.
- v. Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce como Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a 29 personas.
- w. Resolución Directoral N° 183-2024/D/HNDM, que aprueba el Documento Técnico: Protocolo para implementar la Respuesta del Hospital Nacional "Dos de Mayo" frente a Emergencias y Desastres – 2024.
- x. Resolución Directoral N° 208-2024-DG-HNDM que reconoce a los brigadistas por tres años en adición a la Resolución Directoral N° 175-2022/D/HNDM, que reconoce Brigadistas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- y. Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM que Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



VI. CONTENIDO ✓

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

6.1.1 Definiciones operacionales

a. Desastre:

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

b. Emergencia:

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

c. Simulación:

Es un ejercicio de gabinete, en el que mediante la entrega escrita o verbal de mensajes que recrean situaciones en un escenario de desastres, se evalúan las diferentes reacciones y respuestas que darán las instituciones participantes, de acuerdo a sus competencias, según se desarrollen los sucesos que transcurren en una escala de tiempo simulado. Se centra en la toma de decisiones de manera individual y colectiva, es un ejercicio teórico, que se puede desarrollar en uno o varios espacios intercomunicados y no moviliza recursos. Es un juego de roles a los que se someten los responsables de la atención de una emergencia o desastre.

d. Simulacro:

Es un ejercicio práctico en el terreno de acciones operativas, que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia o desastre; en el que los participantes enfrentan situaciones recreadas, utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades individuales e institucionales, relacionadas con la preparación para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de emergencia o desastre.

e. Sismo:

Liberación súbita de energía, generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propaga en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.

f. Temblor:

Es el movimiento sísmico con intensidad entre los grados III, IV y V de la escala de Mercalli Modificada (MM).

g. Terremoto:

Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es mayor de VI y VII grados de la escala de Mercalli Modificada (MM).

h. Tsunami:

Nombre japonés que significa "ola de puerto". Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material



de la corteza en las pendientes de la fosa marina. Es la fase final de un maremoto al llegar a la costa.

6.1.2. Cronograma de las simulaciones y simulacros 2025

La realización de las simulaciones y simulacros se enmarca dentro de la Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres N° 001-2025 – PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 – 2027 con las modificaciones que corresponde a nuestra institución de salud, para la atención de víctimas ante situaciones de emergencias y desastres.

En el año 2025:

a. Simulaciones:

N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	1.a Simulación Regional Multipeligro.	Nivel regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 02 de abril 2025	08:00 a 14:00 h
	1.b Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud	Nivel nacional (sectores)		
2	Simulación ante Sismo seguido de tsunami en la costa central.	Nivel nacional (sectores), regional y local (GG.RR. y GG.LL.)	Miércoles 12 de noviembre 2025	08:00 a 14:00 h

b. Simulacros:

N°	Nombre	Ámbito	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Viernes 30 de mayo 2025	10:00 h
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Viernes 15 de agosto 2025	15:00 h
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Lunes 13 de octubre 2025	20:00 h

6.1.3 Determinación del escenario de riesgo ante sismo de gran magnitud

Datos generales del evento sísmico previsto

Para simulacros de evento sísmico la situación hipotética sería la siguiente:

- ✓ **Duración del Sismo:** Un Minuto (representada por la señal de alarma activa, que simula la vibración del sismo, durará 01 minuto).
- ✓ **Duración del simulacro:** 25 minutos
- ✓ **Magnitud:** 8,5 (Mw) en la Escala de Magnitud de Momento.
- ✓ **Intensidad:** Entre VII Muy Fuerte - VIII Destructivo (Escala de Mercalli Modificado)
- ✓ **Hipocentro:** a 35 Km de profundidad.
- ✓ **Epicentro:** a 90 kilómetros al Oeste a partir del litoral en la latitud de Lima
- ✓ **Extensión afectada:** Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ **Población a participar en nuestra institución:** Personal de salud asistencial y administrativo, así como, pacientes ambulatorios del HNDM.

6.2. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD

6.2.1 Identificación del peligro

➤ Antecedentes

Nuestro país se encuentra en una zona altamente sísmica. La ciudad de Lima ha presentado diversos movimientos sísmicos a lo largo de su historia, siendo



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

algunos con alto potencial destructivo como el ocurrido el 28 de octubre del año 1746, ocurrido en la costa central del Virreynato del Perú, que causó la destrucción de más del 90% de las viviendas de Lima; terremoto que fue seguido de un tsunami que borró la ciudad del Callao. Otros terremotos importantes que afectaron Lima, en épocas más recientes son los del año 1940 y 1974, cuyos epicentros se localizaron frente a la costa limeña. También se han sentido fuertes sismos con epicentro en otras regiones, como el de Pisco en agosto del año 2007. Por este motivo, es importante el desarrollo de ejercicios de simulacro para una adecuada respuesta ante estos eventos

Los principales peligros identificados, en nuestro hospital, que incrementan su riesgo frente a sismos son:

- Antigüedad de la infraestructura
- Alta tránsito de pacientes y familiares en la institución
- Zonas aledañas inseguras

6.2.2. Identificación de la Vulnerabilidad

a. Análisis de la Vulnerabilidad de la Población (Lima Metropolitana)

A. POBLACIÓN:						
a. Indicadores Demográficos:						
<i>Población expuesta*</i>	<i>total</i>	Niños: (0-14 a.) 2'132,876 (22.5%)	Jóvenes: (15 – 29 a.) 2'420,156 (25.5%)	Adultos Jóvenes: (30 – 44 a.) 2'187,501 (23.0%)	Adultos: (45 – 59 a.) 1'536,309 (16.1%)	Adultos mayores: 1'208,563 (12.7%)
Grupos de la población más vulnerables: NIÑOS, ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES						
b. Perfil Epidemiológico:						
Enf. Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Diarreicas. • Enfermedades Respiratorias, covid 19. • Metaxénicas • Infecto contagiosas – Sarampión y otras prevenibles con vacunación 		Enf. No Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Exacerbación de cuadros crónicos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus 		Causa Externa: <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Intoxicaciones alcohólicas • Politraumatismos, contusiones • Quemaduras • Asfixia por humo o por aglomeraciones 		
c. Principales actividades económicas**: <ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor y menor (8,4%). • Industrias manufactureras (10,2%). • Alojamiento y servicios de comida (8,4%). 				Población en situación de pobreza***:		
				Pobreza: 19.8%	Pobreza extrema: 3.85%	
d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre: Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud, planes de contingencia municipales, del sector salud y Policía Nacional. Se desconoce impacto de estas acciones.						
B. SERVICIOS BÁSICOS:						
a.1 Vías de Acceso a la Localidad:		Terrestre Condiciones de Vulnerabilidad: Alta accidentalidad en Carretera Central, Carretera Panamericana, y calles de la ciudad.				



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

a.2 Medios de Transporte Disponibles o Cercanos:	Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren eléctrico elevado, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Moto taxis, Triciclos, Bicicletas.
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.
b. Sistemas de Comunicación Existentes:	Telefonía fija y móvil, Fax, Radio, Internet
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, se pierde señal en casos de sismos o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.
c. Energía eléctrica****:	Existe Disponibilidad Local: Si (X) No ()
	Alumbrado Público: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 99.6%
	<i>Condiciones de vulnerabilidad:</i> Alta, posibilidad de colapso de redes por afectación de central termoenergética por daño de terceros. Caída de torres por actos de terrorismo por eventos de tipo natural como movimientos sísmicos.
d. Agua potable****:	Servicio disponible: Si (X) No ()
	Población con servicio domiciliario (%): 93,4%
	Calidad del agua: Potable, apta para consumo humano
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Mediana a alta, posibilidad de contaminación de la planta. Redes contra incendios ineficientes, poca presión de agua.
e. Disposición de desechos****:	Sistemas disponibles: Desagüe. Camión recolector.
	Población con servicio domiciliario de desagüe (%): 91,7%
	<i>Condiciones de Vulnerabilidad:</i> Alta, ruptura de colectores, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad. Recojo de desechos sólidos no operativo en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, principalmente en días feriados. Falta de cultura de saneamiento en la población.

C. RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono/ correo electrónico
Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> Brigadistas Equipamiento Carpas 	Oficina Ejecutiva De Movilización Y Defensa Civil	Avenida San Felipe 1116 – Jesús María	Central: 6119930 COE Salud: 6119933 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Atención inicial 	Director Ejecutivo		106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> Ambulancias Rescate de víctimas 	Comandancia local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	116 2220222



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

	• Manejo de incendios			
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	• Sanidad Policial	Director General	Av. Brasil Cuadra 26 – Jesús María	Central: 4630708 Emergencia: 8262349 Anexo: 2386
Cruz Roja Peruana	• Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285	2658783 Fax 2660481
Central de Emergencias de la Policía Nacional	• Rescate de víctimas • Traslado de víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España Cuadra 4 - Cercado de Lima.	105 Telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
SISOL	• Ambulancias • Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163 - San Isidro	2642222

* Población estimada Censo 2017, según INEI.
 ** Instituto Nacional de Estadística e Informática - V Censo Nacional Económico 2022 - Censo Nacional de Establecimientos. Lima Metropolitana.
 *** INEI. Censo 2017.

b. Análisis de la Vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:		
Institución	Ministerio de Salud	
Denominación	Hospital Nacional Dos de Mayo	
Nivel	III - 1	
b. RECURSOS HUMANOS:		
Médicos	391	
Enfermeras	423	
Obstétricas	38	
Técnicos	817	
Otros	554	
c. ARES CRÍTICAS		
Área	Número	Operatividad
Emergencia	Adultos: Tópico Medicina: 06 Tópico Cirugía: 05 Tópico Traumatología: 02 Tópico de Obstetricia: 03 Observación: 16 Trauma Shock aislados: 04 Trauma-Shock: 03	Si
	Pediatría: Observación: 08 Aislados : 01 Trauma-Shock : 02	Si
SOP	Emergencia: 02	Si
	Central: 08	
Recuperación postquirúrgica	Emergencia: 06	Si
	Central: 08	
UCI	UCI General: 24	Si
	UCIN: 12	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

	UCI Neurocríticos: 06	
Sala de Partos	Sala de Partos: 01 (Centro Obstétrico) Centro Quirúrgico: 02	Si
Casa de fuerza	01 generador	Si
Otras	UCI Neonatología	Si
	UCI Pediátrica	Si
	Laboratorio Central	Si
	Diagnóstico por Imágenes	Si
	Farmacia de Emergencia	Si
	Central de Esterilización	Si
d. Sistema de Comunicación:		
Equipo	Número	Operatividad
Radio VHF	01	No
Teléfono	01 Central Telefónica 05 Directos 191 anexos	Si
Fax	03	Si
Otros	Internet	Si
e. Abastecimiento y Almacenamiento de Agua:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	Si	
Cisterna	No	
Tanque	Si	
Otros	No	
f. Energía Eléctrica:		
Sistema	Operatividad	
Conexión a red pública	No	
Grupo Electrónico	Si Grupo electrógeno hospitalario con 7 horas de autonomía, depende de adecuada provisión de petróleo y otros insumos (sal industrial)	
Otros	No	
g. Medios de Transporte:		
Sistema	Número	Operatividad
Ambulancias	06	05 operativas 01 mantenimiento
Vehículos	2 camionetas	Operativas
Otros	2 camiones	Operativos
h. Medicamentos e Insumos Médicos:		



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

<ul style="list-style-type: none"> o Se cuenta con un "Almacén de Desastres" medicamentos e insumos para a hacer frente a situaciones contingenciales, ubicado en el Servicios de Emergencia. o Se cuenta con una Farmacia de Emergencia o Farmacia dispondrá Kits de medicamentos e insumos para emergencias o desastres.
i. Organización y Preparación en Emergencias y Desastres:
<ul style="list-style-type: none"> o Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. o Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. o Brigadistas Hospitalarios. o Personal capacitado por Equipos de Atención. o Planes de Contingencia
j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:
<ul style="list-style-type: none"> o Índice de seguridad estructural: Bajo o Índice de seguridad no estructural: Medio o Índice de seguridad funcional: Medio o ISH: 0,37 o Nivel de Vulnerabilidad: B o El Hospital Nacional "Dos de Mayo" presenta múltiples vulnerabilidades, las salas de hospitalización y las áreas administrativas se encuentran en la zona antigua del hospital, la cual al ser Patrimonio Nacional declarado por el INC no permite cambios a nivel estructural, haciéndolos esta zona de riesgo ante un movimiento sísmico de gran magnitud.
k. Otra Información de Importancia:
El Reporte de Evaluación de Daños, estará a cargo del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres al COE Salud de la Oficina General de Defensa Nacional en caso de Sismos y la DGE en caso de Enfermedades Infecto-contagiosas.

6.2.3. Determinación del nivel del riesgo

Estimación del Riesgo del Establecimiento de Salud

a. Daños sobre la Infraestructura de Salud:			
Área Dañada	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Área de Hospitalización (en caso de sismo o incendio)	Estructural, desplome de paredes	Severo	
b. Daños Sobre los Servicios Básicos y el Equipamiento:			
Elemento Dañado	Tipo de Daño	Severidad del Daño	
Camas hospitalarias, veladores, vitrinas	Aplastamiento	Moderado a severo	
c. Daños Sobre la Población cantidad:			
Tipo de Daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos (según el desastre)	5 - 10%	15 - 30%	60 - 80%
d. Otros daños de importancia:			
<ul style="list-style-type: none"> o Funcionamiento parcial del Servicio de Emergencia, Salas de Operaciones, Casa de fuerza, Nutrición, Central de Esterilización, Farmacia 			



6.3. ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

- Se realizará una reunión de coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), que además deberá organizar el simulacro con la finalidad que obtener competencias que le permitan evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes adversos que se puedan presentar.
- Se revisarán las indicaciones que INDECI emita para la ejecución de los simulacros o simulaciones y se elaborará el guión o lineamiento específico para el simulacro a efectuarse (mayo, agosto, octubre).
- Además, se definirá la población a participar: Personal asistencial y administrativo, así como pacientes ambulatorios del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
- Por otro lado, es importante coordinar con la Oficina de Comunicaciones para la elaboración de volantes y afiches, y emisión de videos o altoparlantes para difundir el evento por el circuito cerrado del hospital.
- Se hará difusión del guión de Simulacro, a la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Departamento de Emergencia, a los miembros del GTGRD, brigadistas y al personal en general.
- Se realizará la designación de personal para la realización del simulacro (Brigadistas Hospitalarios), y observadores internos (Evaluadores) y también se realizará reuniones con los brigadistas para informar y convocar su participación, así como para la asignación de sus funciones durante el simulacro.
- Se dará evaluación de la ficha de valoración del simulacro y de la ficha de evaluación de daño post impacto.
- Coordinación con Oficinas del Hospital para apoyo en la realización del Simulacro: Oficina de Comunicaciones – Difusión de videos o altoparlantes para sensibilización, Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales – Señalización, Oficina de Transporte –Ambulancias, Oficina de Logística – abastecimiento de insumos para el simulacro, Departamentos de Medicina, Cirugía y Enfermería – Movilización del personal para apoyo en atención de pacientes prioridades I, II y III; y movilización de camillas y sillas de ruedas de los diferentes servicios.
- Coordinación con otras instituciones para cierre de calles, seguridad externa, uso de "Parque de la Medicina" para la instalación de Carpas de Atención; entre ellos la Municipalidad de Lima Metropolitana, la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Cotabambas, y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud (DIGERD-MINSA).
- Activación de un Sistema de Alarma: El sistema será activado por las sirenas de las ambulancias de la institución las que serán ubicadas en la calle frente al Parque Historia de la Medicina Peruana, además se dispondrá de sirenas de megáfonos ubicados al interior del hospital.
- Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada; evacuación interna y externa del personal administrativo, asistencial, pacientes y público a las zonas seguras, las cuales deben estar señalizadas, pintadas o marcadas; los Brigadista de Evacuación ayudaran en el proceso de evacuación.
- Las comunicaciones se harán por radio VHF y UHF.
- Evaluación del sistema de comunicación (reporte al Centro de Operaciones de Emergencias de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud). Como parte del simulacro se evaluará el sistema de comunicaciones a los siguientes medios:
- Radio VHF/HF (frecuencia 11055) o VHF (canal 1); indicando OCCA 99.



➤ Teléfono: 611-9933 (COE-DIGERD)

6.3.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

El Hospital Nacional "Dos de Mayo" mediante Resolución Directoral N° 228-2024/D/HNDM conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante

En la misma Resolución Directoral se conforma y asigna funciones al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.3.2. Sistema de Comando de incidentes en salud (SCIH)

El Comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el Director General quien a su vez preside el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo su propósito el organizar la respuesta oportuna y adecuada al evento adverso.

6.3.3. Evaluación de los simulacros y simulaciones

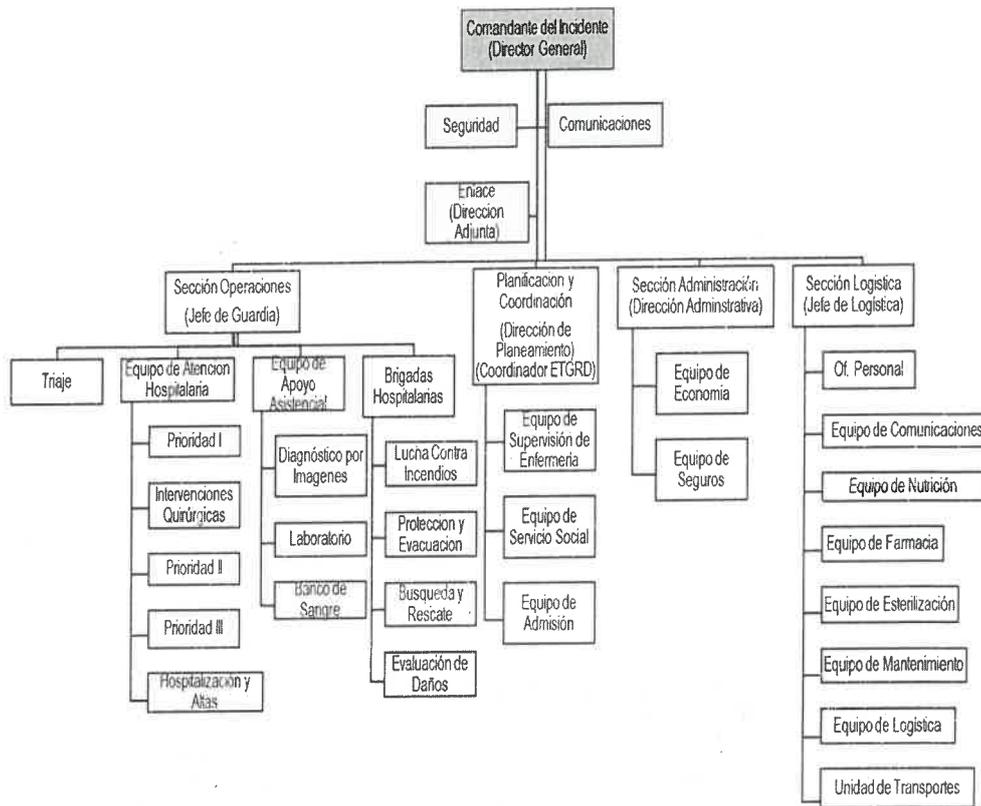
La evaluación de los simulacros y simulaciones será realizada por el ETGRD, así como evaluaciones externas por parte de DIRIS Lima Centro y DIGERD.

Terminada la ejecución del simulacro, el GTGRD y los Evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión del Riesgo, acto seguido se instala la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, y se realiza el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de evaluación de daños, el mismo que se consolidará en un informe final.

El Comandante del Incidentes realiza un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la Brigada EDAN, con la ayuda del Anexo N° 07, y realizará el reporte radial al COE Salud - DIGERD (Anexo N° 08).



COMANDO DE INCIDENTES



6.4. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN OPERATIVA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El "Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2025", se articula con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Salud; específicamente al Objetivo Estratégico Institucional - OEI 07: Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos del cambio climático y amenazas globales; y a la Actividad Estratégica Institucional - AEI 07.07: Capacidades básicas sectoriales del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) implementadas progresivamente ante amenazas globales y emergencias de salud pública a nivel nacional.

En cuanto a la articulación operativa con el Plan Institucional (POI) Anual 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con RD N° 297-2024/D/HNDM, se alinea a las siguientes acciones Operativas Institucionales (AOI):

- AOI00014400291: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.

6.5. PRESUPUESTO

Para la ejecución de las actividades del presente Plan Hospitalario Anual de Simulaciones y Simulacros Multipeligro del Hospital Nacional "Dos de Mayo" - 2025 se requiere un presupuesto estimado de mil ochocientos noventa y tres con cuarenta céntimos (S/ 1893.40) por cada simulacro ejecutado en el año de acuerdo a lo descrito



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

en el anexo N° 04; por tanto, para los tres simulacros (mayo, agosto y octubre) se necesitarían **cinco mil seiscientos ochenta soles con veinte céntimos (S/5680.20)**.

Las simulaciones no tendrían costo adicional, al no movilizar recursos.

6.6. FINANCIAMIENTO

Las actividades de los simulacros se financiarán mediante los recursos del PP 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" a través de la Meta 0075: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva.

6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital.

Luego de la realización de cada simulación o simulacro, enviarán informe detallado del mismo a la Dirección General y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; al concluir el ejercicio fiscal 2025, remitirá un Informe consolidado del cumplimiento del presente plan, señalando el grado de cumplimiento alcanzado.

VII. RESPONSABILIDADES

Aquí se detalla las instancias responsables de cumplir o hacer cumplir lo dispuesto, en los niveles de organización del Hospital (las responsabilidades suelen ser de difusión, asistencia técnica, implementación, supervisión y aplicación del plan a aprobarse).

VIII. ANEXOS



ANEXO N° 01. ACTIVIDADES PREVIAS A SIMULACROS MULTIPELIGRO

ACTIVIDAD
Definir desplazamiento y áreas de desarrollo de la actividad (ubicación de las zonas de triaje y de equipos de atención)
Definir la población a participar
Coordinación con la Oficina de Comunicaciones para la difusión del simulacro
Coordinación con Oficinas y Departamentos del Hospital para apoyo
Coordinación con otras instituciones
Reuniones con Brigadistas Hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas
Reunión con Brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -- Presentación del Plan
Difusión del Plan de Simulacro
Rutas de evacuación y zonas de seguridad debidamente señalizada
Evaluación de la ficha de valoración y de la ficha de evaluación daño post impacto del simulacro
Reunión con los Integrantes de los Equipo de atención y víctimas para socialización de actividades a realizar
Armado de carpas
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas Hospitalarias reparto de material
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -- Elaboración del reporte de daños y emisión de información
Emisión de Informe Final del Simulacro de Sismo



ANEXO N° 02. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO (GTRD-HNDM)

Director general del HNDM	Presidente
Director adjunto de la Dirección General	Vicepresidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud (*)	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados críticos	Integrante
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock.	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Director/a Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e informática	Integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Integrante
	Integrante

(*) "Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional "Dos de Mayo" (ETGTRD-HNDM), RD N° 228 - 2024/D/HNDM



ANEXO N° 03. GUIÓN GENERAL DE SIMULACROS MULTIPLELIGRO

ACTIVIDAD	
Revisión final de los preparativos	
INICIO.	
<p>Sonido de la alarma con una duración de dos minutos (duración del evento sísmico) y ubicación del personal en zonas de seguridad interna</p> <p>SISTEMAS DE ALARMA (sirena de ambulancias: una en la puerta de ingreso al estacionamiento por la calle Puno y otra en la puerta de la Dirección; 10 megáfonos distribuidos en ambientes de ejercicio de simulacro – Anexo N°11); perifoneo interno del hospital.</p>	A L A R M A
<p>EVACUACIÓN A ÁREAS SEGURAS (Anexo 12)</p> <p>Evacuación de la población hospitalaria a zonas de seguridad externa, ubicados en la calle adyacente al parque Historia de la Medicina Peruana y zona de seguridad interna en un término de 10 minutos.</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>Dirección</p> <p>Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>Oficina de Personal, Economía, Logística, Comunicaciones</p> <p>Oficina de Seguros, Estadística</p> <p>Oficina de Planeamiento, Epidemiología, Dpto. de Servicio Social y Farmacia</p> <p>Oficina de Capacitación, Secretaría Técnica</p> <p>Consultorio Externo (Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos)</p> <p>Salas de Hospitalización (Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos)</p> <p>Público y pacientes de Consultorios Externos.</p>	H O S P I T A L
<p>Las BRIGADAS DE EVACUACIÓN (Chaleco Verde) dirigen la salida a zonas seguras (Según las funciones que se asignan en las Tarjetas de Acción del Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 183-2024/D/HNDM).</p> <p>Simultáneamente el EQUIPO DE EVALUADORES realizará el respectivo proceso de evaluación de desarrollo del simulacro (Anexo 05) según las áreas asignadas en el Anexo 06.</p>	
<p>Instalación del Puesto de Comando.</p> <p>Las BRIGADAS DE RESCATE (Chaleco Amarillo) ayudarán a salir a las víctimas y realizaran acciones de rescate básicos de aquellas que estén atrapadas (Según las funciones que se asignan en las Tarjetas de Acción del Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 183-2024/D/HNDM).</p>	
<p>Personal de la BRIGADA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL DE EMERGENCIA (Médicos, Enfermeras, Técnicos) acudirán al Área Concentración de Víctimas (Parque de la Medicina - Puerta de Grau), provistos de los equipos necesarios, donde se habilitará una zona para Triage para realizar el TRIAJE START (en foco). El personal de enfermería se acercará a la zona de atención con 10 camillas con portasueros, 10 sillas de ruedas.</p>	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

<p>Se inicia la llegada de 12 víctimas al ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS.</p> <p>Asimismo el personal asistencial asignado se distribuirá según las funciones que se consignan en las Tarjetas de Acción del Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 183-2024/D/HNDM), se inicia el proceso de evaluación y Triage con las tarjetas de identificación respectivas y la ubicación de las víctimas en las zonas roja, amarilla o verde, según corresponda, luego se derivara a los pacientes según prioridad al Servicio de Emergencia o a los Carpas de Atención ubicados en el Parque de la Medicina.</p>	<p>P A R Q U E</p>
<p>Finalización del ejercicio de evacuación del personal y pacientes de consultorio externo, e inicio de retorno a sus lugares de trabajo</p>	
<p>Pacientes ingresan al Servicio de Emergencia o a los Carpas del parque para ser atendidos por los BRIGADA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL POR PRIORIDADES según las funciones que se consignan en las Tarjetas de Acción del Protocolo de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado con RD N° 183-2024/D/HNDM):</p> <p>02 pacientes graves con prioridad I (rojos), evacuados por ambulancias del hospital, ingresaran al Servicio de Emergencia</p> <p>04 pacientes con prioridad II (amarillos), evacuados en tablas rígidas por brigadistas ingresaran al Área Amarilla de la Carpa de Atención correspondiente.</p> <p>06 pacientes con prioridad III (verdes), evacuados en sillas de ruedas por brigadistas ingresaran al Área verde de la Carpa de Atención correspondiente.</p>	
<p>Brigada EDAN realizará la evaluación para consolidarlo en la Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Servicios de Salud (Anexo 07)</p>	
<p>Instalación de la Sala de Crisis para Situaciones de Emergencias y Desastres, con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, EVALUADORES Y BRIGADISTA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS en el Centro de Operaciones de Emergencia Hospitalario (COEH); para reportar daños, evaluar y tomar decisiones frente a los incidentes presentados.</p> <p>El EMED se ubica en el ambiente a la altura del campo deportivo, pasando el estacionamiento.</p>	<p>E M E D</p>
<p>Finaliza el ejercicio de Atención de Víctimas en Masa.</p>	
<p>Informe del Comandante de Incidentes se comunica través de la radio VHF/HF a la COE/DIGERD para informar los daños hipotéticos y capacidad de camas hospitalarias, camas hospitalarias críticas, salas de operaciones y ambulancias, así como los requerimientos y acciones realizadas en un tiempo no mayor de 7 minutos.</p>	
<p>Recojo, análisis y procedimiento de la información.</p> <p>Evaluación general del Simulacro.</p>	



ANEXO N° 04. PRESUPUESTO APROXIMADO PARA SIMULACROS MULTIPLELIGRO 2025

Tipo y Nombre del Ejercicio: Simulacros Nacionales Multipeligro
 Institución: Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Responsable: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud - HNDM.

Rubro	Unid. medida	Cantidad	Precio unitario (S/.)	Costo final (S/.)	Observación
Impresiones	Afiches y volantes	0.5	400.00	200.00	
	Copia de gráficas del Hospital, hojas de evaluación y guiones del simulacro	100	0.10	10.00	
Material de escritorio	Banner	04	150.00	600.00	
	Tóner	01	299.00	299.00	
	Papel Bond	02	12.00	24.00	
	Plumones para Pizarra (rojo/negro)	02	3.00	6.00	
	Lapiceros	und	0.30	6.00	
	Cinta de Embalaje	und	1.50	4.50	
Material para maquillaje de victimas	Kétchup envase x 450 ml	03	4.50	13.50	
	Polos blancos simples, talla M	20	5.00	100.00	
	Vendas Elásticas de 6 x 5 Yards	4	1.50	6.00	
	Vendas Elásticas de 4 x 5 Yards	2	1.20	2.40	
	Harina sin preparar Paquete de 1Kg	3	4.00	12.00	
Otros Materiales	Pilas Tipo D	40	5.00	200.00	
	Pintura de tráfico color amarillo	3	60.00	180.00	
Refrigerio	Jugo de frutas en botella de vidrio	100	1.20	120.00	
	Galletas	100	0.50	50.00	
	Agua sin gas frasco por 500 ml	und.	1.50	60.00	
		40		1893.40 (*)	

El costo (*) es por cada simulacro ejecutado en el año

(*) Costos referenciales

El presupuesto para los tres (03) simulacros multipeligro sería S/5680.20



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

ANEXO Nº 05. HOJA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN

Área Evaluada : _____
 Encargado de Seguridad : _____
 Nº de personas Evacuadas: _____ Fecha: _____ Hora _____

Nº	ASPECTO	CALIFICACION
1	TIEMPO EMPLEADO DESDE EL TOQUE DE ALARMA. HASTA LA LLEGADA DE LA ÚLTIMA PERSONA A LA ZONA DE CONCENTRACIÓN EXTERNA (Zonas de Seguras) Menos de 01 Minuto. Entre 01 y 02 Minutos. Entre 02 y 03 Minutos. Más de 03 Minutos.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
2	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA DESIGNADA: Participó más de 90 % Participó del 70 al 90 % Participó del 50 al 70% Participó menos del 50 %	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
3	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN Ordenada y rápida. Ordenada pero lenta. Ni lenta, ni rápida y desordenada Lenta y desordenada	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
4	CONDUCTA OBSERVADA DE LA POBLACIÓN HOSPITALARIA: Serena y seria Serena pero con falta de seriedad. Falta de seriedad y alborotada. Alocada y descontrolada.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
5	COMPONENTES DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Sistema de Alarma Rutas de Evacuación despejadas Señalización de Rutas Áreas de Concentración Brigadas de evacuación, Brigadas de Búsqueda y rescate o lucha contra incendios, Equipos de Emergencia (Luces de Emergencia, botiquín, camillas, extintores): Hubo 07 componentes. Hubo 05 ó 06 componentes. Hubo 03 ó 04 componentes. Hubo 01 ó 02 componentes.	20 puntos 15 puntos 10 puntos 05 puntos
PUNTAJE TOTAL		
CALIFICACIÓN		
DE 90 A 100 PUNTOS:		EXCELENTE
DE 80 A 90 PUNTOS:		MUY BUENA
DE 70 A 80 PUNTOS:		BUENA
DE 50 A 70 PUNTOS:		REGULAR
DE 30 A 50 PUNTOS:		MALA
DE 10 A 30 PUNTOS:		PÉSIMA
OBSERVACIONES:		
EVALUADOR NOMBRES Y APELLIDOS		EVALUADOR FIRMA



ANEXO N° 06. RESPONSABLES DE EVALUACIÓN Y ÁREAS ASIGNADAS PARA EL EJERCICIO DEL SIMULACRO

Tabla 1			
LUGAR A EVALUAR	RESPONSABLE	ZONAS SEGURAS	PUNTAJE
1 Dirección		Zona -S7	
2 Asesoría jurídica, control de asistencia			
3 Medicina Física y Asesoría de Dirección			
4 Archivo y patrimonio		Zona -S8	
5 Personal		Zona -- S7	
6 Economía		Zona - S6	
7 Logística y comunicaciones		Zona -- S5	
8 Oficina de seguros			
9 Estadística			
10 Planeamiento, capacitación, servicio social, Farmacia			
11 Consultorio externo lado de dermatología, nefrología,		Zona - S1,S2	
12 Consultorio externo lado de cardiología, gastroenterología, medicina		Zona - S3,S4	
13 Consultorio externo lado cirugía, odontología		Zona - S9	
14 Consultorio externo lado de otorrinolaringología, cabeza y cuello		Zona - S11	
15 Consultorio Externo de Oftalmología		Zona - S10	
16 Sala San Camilo (hospitalización de pediatría)			
BRIGADAS			
BRIGADA		RESPONSABLE	
17 Brigadas de Evaluación de Daños (chaleco celeste)			
18 Brigada de Evacuación (chaleco verde)			
19 Brigada de Búsqueda y Rescate (chaleco amarillo)			
ATENCIÓN DE VICTIMAS			
EQUIPOS		RESPONSABLE	
20 Equipo de Triage			
21 Atención de prioridad I			
22 Atención de prioridad II			
23 Atención de prioridad III			
24 Evaluación de ejercicio			
ORGANIZADORES			
25 Directivos (chaleco azul)			
26 Coordinadores (chaleco azul)			



ANEXO N° 07. ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES POR GRUPOS

ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES POR GRUPOS	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	BRIGADISTAS HOSPITALARIOS
ZONA DE TRIAJE	PERSONAL ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRIAJE A ZONA DE ATENCIÓN	PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y BRIGADISTAS HOSPITALARIOS
ARMADO DE CARPAS	BRIGADISTAS HOSPITALARIOS (OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO)
ATENCIÓN INICIAL EN CARPA AMARILLA	EQUIPO DE ATENCIÓN II DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
ATENCIÓN INICIAL EN CARPA VERDE	EQUIPO DE ATENCIÓN III DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRASLADO A SERVICIO DE EMERGENCIA	PERSONAL DE AMBULANCIAS HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" Y MÉDICOS RESIDENTES
ATENCIÓN EN EMERGENCIA	EQUIPO DE ATENCIÓN I DE LA UNIDAD DE TRAUMA SHOCK

TABLA



**ANEXO N° 08.
INFORME DE EDAN
POST EVENTO
SÍSMICO**

FORMATO EDAN **Salud**
Hospitalario

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN HOSPITALES
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

EESS afectado: _____

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Estado de ruta de acceso: _____

II. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. Día y hora de ocurrencia: _____

2. Evento generador: _____

3. Descripción del evento: _____

4. Eventos secundarios: _____

III. DAÑOS INTRAHOSPITALARIOS

1. Afectación de la infraestructura hospitalaria: Sí No

Servicio	Afectadas	Operativas	Expansión	Observaciones
Emergencia				
Salas de operaciones				
Cuidados Intensivos				
Camas hospitalarias				
Ayuda al Dx				

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS	
Equipo	Disponibilidad
Camillas para pacientes críticos – Emergencia	
Camillas para pacientes críticos – UCI	
Camillas para pacientes no críticos	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

Farmacia				

2. Afectación de servicios básicos:

Servicio:			Servicios que no cuentan con el servicio	Causa probable de la afectación
	No	Sí		
Agua				
Desagüe				
Energía eléctrica:				
Telefonía fija				
Telefonía celular				
Internet				
Radiocomunicación				
Transporte				

3. Afectación del personal de salud:

Recursos Humano	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Fallecidos		
Médicos					
Enfermeras					
Totales:	0	0	0	0	

IV. DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

1. Heridos

Heridos por lesión	N° heridos según gravedad						Necesidad de Tratamiento	
	Tipo de lesión	Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación	
					0			
					0			
					0			
					0			
Totales:		0	0	0	0	0		0

2. Número de fallecidos:

V. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1.	
2.	
3.	
4.	



5

VI. REQUERIMIENTO DE APOYO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y suministros

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

Equipos

Equipos	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

Recursos Humanos

Profesión/Oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad
1			
2			
3			
4			
5			

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

1
2
3
4
5

Lugar:	Fecha:	Hora:
Responsable del reporte:	Cargo o función:	
Establecimiento de Salud:		

Enviar reporte al COE Salud

DIGERD/MINSA:

1) **Telefax:** (01) 2222143 **Celular/RPC:** 989 028109 **Celular/RPM:** # 962 261993

2) **Radio:** Indicativo: OCCA 99 (nuevo); Delta November (antiguo)

Frecuencia HF: 7780 USB; 7890 USB; 11055 USB

Frecuencia VHF: Canal 1 (RX: 171.930; TX:166.930) Canal 2 (RX: 166.930; TX: 171.930) Canal 3 (RX: 166.930; TX: 166.930)

3) **Correo electrónico:** coe-minsa@minsa.gob.pe

Ventiladores emergencia



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN HOSPITALARIO ANUAL DE SIMULACIONES Y SIMULACROS MULTIPLELIGRO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

Ventiladores UCI	
Monitores Emergencia	
Monitores UCI	
Sala de Operaciones	
Camas de Recuperación – Emergencia	
Ambulancias	



ANEXO N° 09. MODELO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SIMULACRO
(MODIFICADO PARA EL HOSPITAL)

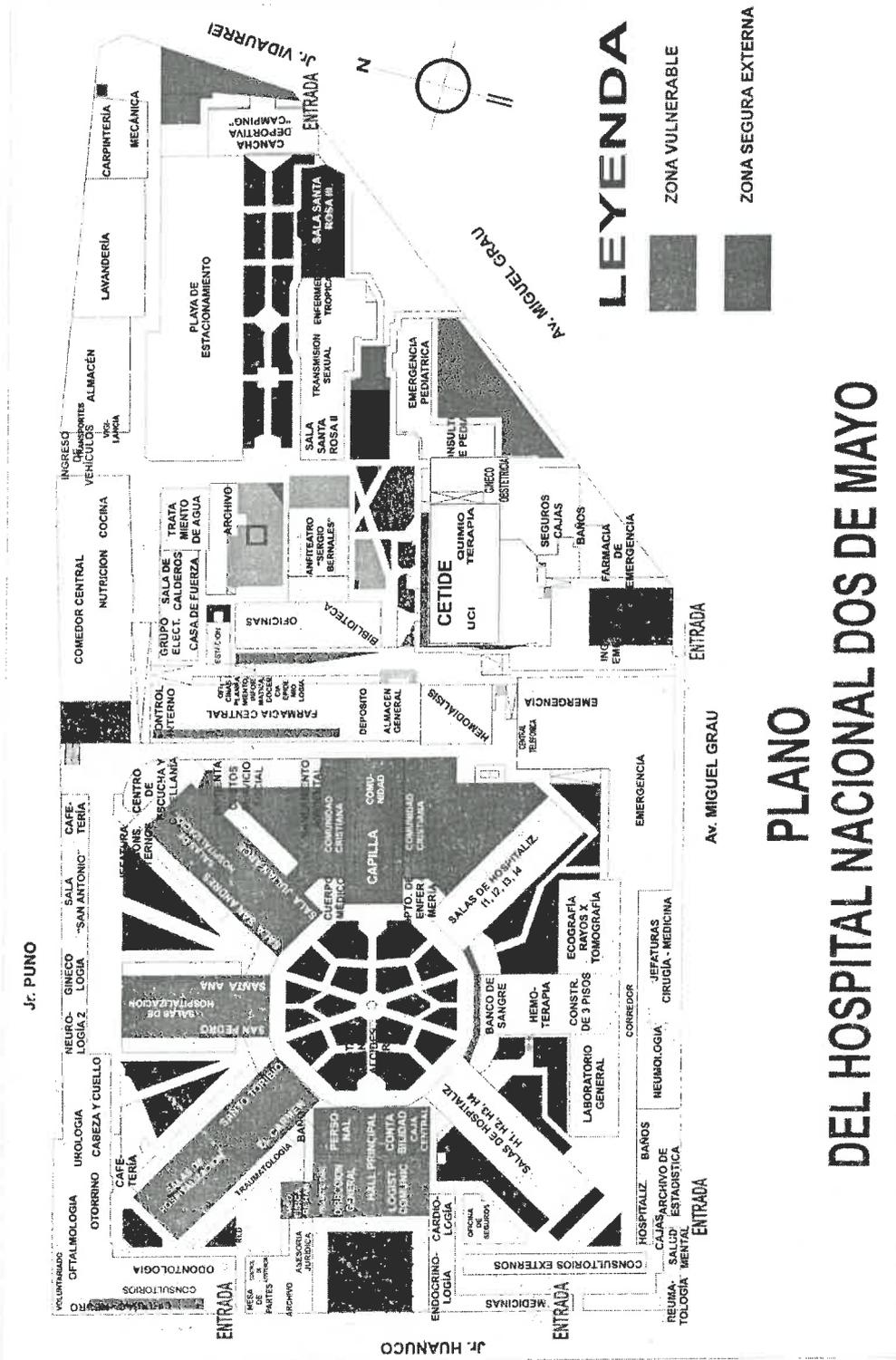
LOCALIDAD : _____
 PROVINCIA : _____
 DISTRITO : _____
 TIPO DE EVENTO : _____
 FECHA : _____ HORA: _____

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD	SI	NO	COMENTARIOS
Coordinó con los Comités de Defensa Civil de sus Jurisdicción para lograr su participación en el simulacro.			
Coordinó con las entidades e instituciones relacionadas con el manejo de las diferentes tareas de respuesta.			
Coordinó con organismos de Primera Respuesta			
Organizó el COE de acuerdo a la situación presentada.			
Adoptó medidas de seguridad y protección adecuadas.			
Organizó a la población hospitalaria			
Generó Campañas de difusión y motivación en los organismos públicos y privados			
Generó Campañas de motivación a la población hospitalaria en medios de prensa (escrita, radial, comunicados, etc.)			
La Dirección Regional de Defensa Civil proporciono el asesoramiento técnico adecuado para la ejecución del simulacro.			
Se actualizó el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se coordinó con organismos de promoción social			
Se tomaron las previsiones para contar con los recursos logísticos necesarios.			
Se definieron las tareas y responsabilidades de los Comités de Defensa Civil.			
Se prepararon los escenarios para las acciones de respuesta.			
Se establecieron las redes de comunicaciones necesarias.			
Se establecieron los Sistemas de Alarmas necesarias.			
Se efectuaron campañas de motivación a la población hospitalaria.			
Se confeccionaron los protocolos y procedimientos necesarios para las acciones de respuesta.			
Se difundió el Plan de Operaciones de Emergencia.			
Se designaron los organismos responsables de dar alarma.			
Dispone de mapas y planos que identifican las zonas vulnerables y seguras, así como planos de evacuación.			
Identificación de mapas, bases de datos e información necesaria para la organización del simulacro y la toma de decisiones durante el mismo.			
Se definió y adecuó el Centro de Operaciones de Emergencias.			
Levantamiento de inventario de recursos.			
Personal disponible.			
Información básica disponible (mapas y estudios)			
Vehículos y maquinaria.			
Equipos especiales			
Combustibles.			
Sistemas de Comunicación			
Alimentos			
Suministros médicos.			
Computadores, base de datos y sistemas de información geográficos.			
Participaron las brigadas de Defensa Civil.			
Se activó el Sistema de Alarma.			
Operó eficientemente la Red de Comunicaciones			
Se emplearon los escenarios planificados			
Ha señalizado las vías de evacuación y las Zonas de seguridad			

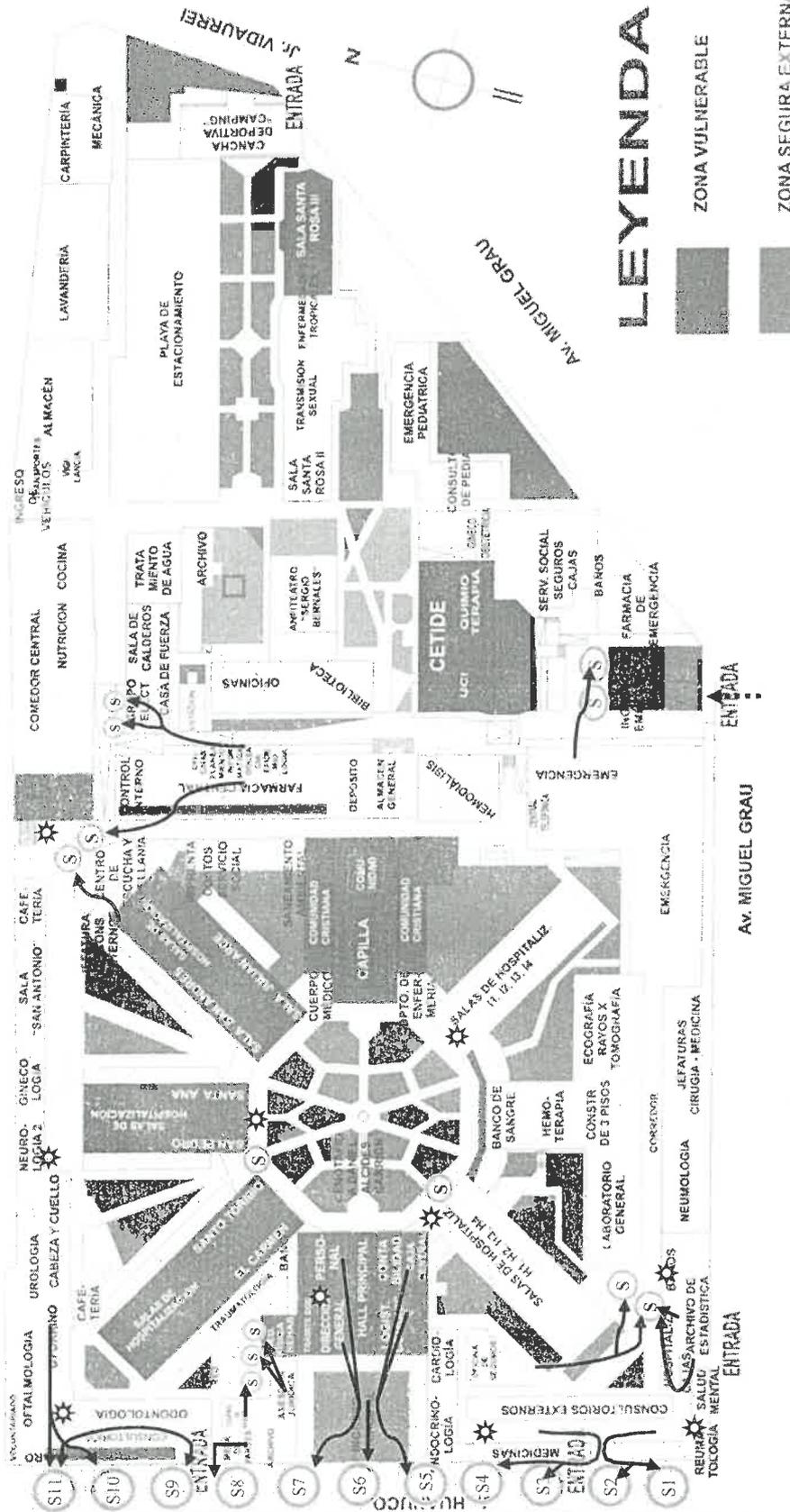


ANEXO N° 10. PLANO DE ZONAS DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



ANEXO N° 11. PLANO DE ZONAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN HOSPITALARIA QUE PARTICIPARÁ EN EL SIMULACRO DE SISMO

Jr. PUNO



PLANO DE RUTAS DE EVACUACION PARA SIMULACRO DE SISMO
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO



